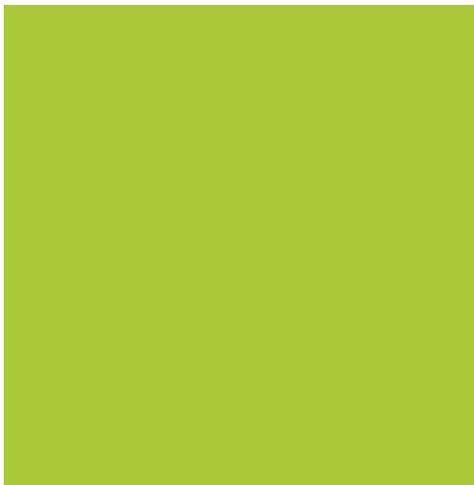


nstitucional 2012

Informe Institucional 2012



**INFORME INSTITUCIONAL  
SIN FRONTERAS 2012**

---

# ÍNDICE

---

<b>1</b>	Carta de la Directora	4
<b>2</b>	Nuestra misión, visión y objetivos institucionales	5
<b>3</b>	Directorio Institucional y agradecimientos	6
<b>4</b>	Contexto migratorio en México en 2012	8
<b>5</b>	Atención directa y servicios a la población migrante, solicitante de asilo y refugiada	10
	–Perfil de la población atendida	
	–Litigio estratégico de casos	
<b>6</b>	Sensibilización y capacitación a diversos actores	16
<b>7</b>	Vinculación y trabajo en redes para la incidencia en políticas públicas	17
<b>8</b>	Visibilización y difusión del tema migratorio y del asilo	23
<b>9</b>	Proyectos implementados en el 2012	27
<b>10</b>	Resumen financiero	30



[ Esperamos desde Sin Fronteras que los retos que enfrentamos todos los actores que trabajamos con población y en la agenda migratoria, sean atendidos y resueltos de manera conjunta, con la sensibilidad que requiere el tema de la movilidad humana. ]

Nancy Pérez García

# 1. CARTA DE LA DIRECTORA

El año 2012 significó para México un año de cambios políticos significativos, tanto a nivel del gobierno federal con el cambio de presidencia, como a nivel local. En la agenda migratoria se concluye la fase reglamentaria de las leyes federales de Migración y Refugiados y Protección Complementaria, acompañada de una reestructura en la Secretaría de Gobernación que crea la Unidad de Política Migratoria entre cuyos objetivos se encuentran: coordinar y evaluar la política migratoria nacional.

Se crean dos consejos que acompañarán en la implementación y construcción de la política migratoria: Un Consejo Ciudadano que será coordinado por el Comisionado del Instituto Nacional de Migración y un Consejo Político que será coordinado por la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos. Sin Fronteras fue invitada y forma parte de éste último.

Es decir se cierra el año 2012 con las herramientas y procesos que permitirán operar el marco legal promulgado en 2011. Los retos son aún muy grandes por que la situación de violencia y necesidades de la población migrante y población necesitada de protección internacional se han incrementado. Sin mencionar el desplazamiento interno que hay actualmente en México, causado principalmente por la situación de violencia.

El año 2013 se vuelve entonces para las administraciones entrantes a nivel federal y a nivel de la Ciudad de México, que es la demarcación dónde se ubica Sin Fronteras, una oportunidad, ya que hay una plataforma a partir de la cual puede avanzarse en el tema. Esperamos desde Sin Fronteras que los retos que enfrentamos todos los actores que trabajamos con población y en la agenda migratoria, sean atendidos y resueltos de manera conjunta, con la sensibilidad que requiere el tema de la movilidad humana.

Esperamos que el poder legislativo avance en las reformas que se comprometió impulsar en la Ley de Migración y que se inicien las discusiones cuanto antes sobre los mexicanos en el exterior, tema pendiente de legislar.

Continuaremos trabajando arduamente desde Sin Fronteras para contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población extranjera que transita o decide radicar permanente o de forma temporal en México.

## 2. NUESTRA MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

### Misión:

Sin Fronteras es una organización civil mexicana, laica, apartidista y sin fines de lucro que contribuye a la promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas, beneficiarias de protección complementaria y apátridas para dignificar sus condiciones de vida a través de la atención directa e incidencia en la agenda pública.

### Visión:

Sin Fronteras es una institución profesionalizada, sostenible, consolidada, líder en los temas de migración y asilo que cuenta con un modelo de intervención integral sólido con enfoque de derechos humanos que articula actores para la incidencia y promueve la autonomía de su población objetivo.

### Objetivos Institucionales:

- Contribuir al efectivo ejercicio de los derechos humanos de las personas migrantes internacionales, solicitantes de asilo, beneficiarias de protección complementaria, apátridas y refugiadas en México.
- Contribuir a la dignificación de la condición de las personas migrantes y refugiadas a través de la promoción de una cultura incluyente basada en derechos humanos.
- Promover el desarrollo y la aplicación de un marco normativo, de programas y políticas públicas integrales acordes a los estándares del derecho internacional.
- Fortalecer la capacidad institucional de Sin Fronteras.

# 3. DIRECTORIO INSTITUCIONAL Y AGRADECIMIENTOS

## Patronato

Fabienne Venet  
Presidenta  
Directora del Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, A.C., México D.F.

Blanca Villaseñor Roca  
Tesorera  
Directora del Albergue del Desierto, Mexicali, Baja California

Vladimiro Valdés Montoya  
Secretario  
Director del Servicio Jesuita a Migrantes, México D.F.

Adriana Cortés Jiménez  
Vocal  
Directora de la Fundación Comunitaria del Bajío, Irapuato, Guanajuato

Rodolfo García Zamora  
Vocal  
Profesor/Investigador de la Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas

Gustavo López Castro  
Miembro  
Profesor/Investigador de El Colegio de Michoacán, La Piedad, Michoacán

Manuel Ángel Castillo  
Miembro  
Profesor/Investigador de El Colegio de México, México D.F.

Luis Enrique Graham  
Miembro  
Socio de Chadbourne & Parke, S.C., México D.F.

Genoveva Roldán Dávila  
Miembro  
Profesora/Investigadora Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México D.F.

Leticia Calderón Chelius  
Miembro  
Profesora/Investigadora Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México D.F.

## Dirección General

Nancy Pérez García  
Directora General

Rosalba Soto Palma  
Asistente de la Dirección General

Karla Silvia Meza Soto  
Sub-coordinadora del área de Vinculación

Paulo Sergio Martínez Sumuano  
Encargado de Comunicación

Aurélie Bellon  
Encargada de Desarrollo de Proyectos Internacionales

Geovanna Prado Prone  
Encargada de Desarrollo de Proyectos Nacionales

## Administración

Perla Xóchitl Morales Salazar  
Coordinadora de Administración

Ricardo Hernández Damián  
Contador

María Josefina Flores Correa  
Recepcionista

Ana Belén Hernández Hernández  
Apoyo General

## Coordinación de Atención y Servicios

Diana Martínez Medrano  
Coordinadora de Atención y Servicios

Noemí García Piña  
Encargada de Trabajo Social

Carolina Carreño Nigenda  
Sub-coordinadora de Acompañamiento Psicosocial

Adriana Hernández Méndez  
Psicóloga de Acompañamiento Psicosocial

Sandra Lorena Cano Padilla  
Sub-coordinadora del Área Legal

Pamela Castro Lobato  
Abogada encargada de la Clínica Jurídica de Documentación Migratoria e Identidad

Mónica Oehler Toca  
Abogada encargada de Defensoría

Alejandra Macías Delgadillo  
Abogada encargada del Área de Solicitantes de Asilo

## Colaboradores de la Oficina Técnica

- Gilda Álvarez
- Augusta Belem Arévalo Calderón
- Joselín Barja Coria

Sin Fronteras agradece a todas las personas que colaboraron con nosotros durante el año 2012, consultores externos, prestadores de servicio social, voluntarios y practicantes, que permitieron tanto el cumplimiento de objetivos como el crecimiento de la institución, así como todas aquellas personas que procuraron donaciones económicas o en especie.

Agradecemos también nuestros donantes institucionales por su apoyo esencial:

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- Fundación Merced
- Institute of International Education
- Instituto Nacional de Desarrollo Social
- Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal
- Oxfam México
- Nacional Monte de Piedad, IAP
- Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal
- Suprema Corte de Justicia de la Nación
- The Ford Foundation
- The John D. and Catherine T. MacArthur Foundation
- Alianza para las Migraciones en Centroamérica y México - CAMMINA- establecida por Avina Americas Foundation, the Ford Foundation and the Open Society Foundations



## 4. CONTEXTO MIGRATORIO EN MÉXICO EN 2012

La administración del Presidente Felipe Calderón (2006-2012) puso de manifiesto que las cuestiones de migración en México se han vuelto cada vez más fundamentales. De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y con organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos entre 2009 y 2010, al menos 22,000 personas migrantes fueron víctimas de secuestro y durante los últimos cinco años, más de 70,000 personas fueron reportadas como desaparecidas. Los numerosos acontecimientos ocurridos durante el año 2012 en términos de asesinatos, secuestros, agresiones, torturas, detenciones arbitrarias, la trata y el tráfico de personas migrantes en tránsito por México, exponen una situación que cada día se acerca más a una crisis humanitaria. La situación también escaló hacia mayores problemas de inseguridad para los defensores y las defensoras de los derechos humanos de las personas migrantes. Intimidaciones y amenazas no sólo de la delincuencia organizada, sino también de funcionarios de gobierno, han sido una preocupación constante a lo largo del año para varias organizaciones de la sociedad civil, en particular los albergues que se encuentran en la ruta migratoria. Algunos de estos albergues y organizaciones también sufrieron amenazas contra su trabajo y contra el personal pagado y voluntario, situación que llevó a la reubicación o a cerrar sus oficinas.

Frente a esta situación de violencia sin precedentes, el Gobierno federal ha hecho pocos esfuerzos significativos para tratar el asunto. A pesar de los importantes avances que se han hecho en relación con el marco normativo<sup>1</sup>, éste todavía no proporciona una protección in-

---

<sup>1</sup> A nivel federal: La Reforma Constitucional de Derechos Humanos (publicada el 10 de junio de 2011) que contempla cambios en el tema de migración y asilo, en particular mediante los artículos 11 y 33; la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria y su Reglamento (publicados el 27 de enero de 2011 y 21 de febrero de 2012 respectivamente) y la Ley de Migración y su Reglamento (publicados el 25 de mayo de 2011 y el 28 de septiembre 2012 respectivamente). A nivel local: la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal y su Reglamento (publicados el 7 de abril de 2011 y el 30 de marzo de 2012 respectivamente).

tegral ni garantiza los derechos humanos de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas, las cuales continúan sin acceso a la justicia ni a otros derechos fundamentales, principalmente cuando el acceso a esos derechos es para grupos en vulnerabilidad (mujeres, adultos mayores, niños y niñas, etc.). Por el contrario, las políticas restrictivas actuales continúan desarrollándose desde un enfoque de criminalización de la migración y fundamentadas desde la seguridad nacional, en vez de una postura de derechos humanos. Ejemplo de ello es la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria la cual si bien representa un avance en la materia abre la posibilidad de detener de manera indefinida a las y los solicitantes de asilo. Del mismo modo la Ley de Migración y su Reglamento aún contienen vacíos importantes para incorporar plenamente los estándares internacionales de derechos humanos<sup>2</sup>. A pesar de las demandas por parte de la sociedad civil para abrir un diálogo transparente hacia la elaboración de ese Reglamento, el proceso fue cerrado a su participación y muchos de sus comentarios y recomendaciones que incluían mayores garantías de derechos humanos no fueron tomados en cuenta. Ello refleja la falta de interés de ciertas autoridades con respecto a esta población. Más aún, las autoridades y funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno a menudo son los mismos responsables de violaciones de los derechos humanos, las cuales son llevadas a cabo mediante actos de corrupción, complicidad e impunidad. Además, las prácticas discrecionales son comunes en los casos que involucran personas migrantes, ya que las autoridades y funcionarios gubernamentales generalmente no están sensibilizados sobre las condiciones de esta población, aunado a la falta de conocimiento sobre el contexto migratorio y su desarrollo en México. Por último, pero no menos importante, tampoco están familiarizados con las deficiencias y retos de las políticas migratorias vigentes, menos aún con los procedimientos a seguir en situaciones específicas.

En este contexto, el cambio de administración que se operó en diciembre 2012 demanda un seguimiento puntual y oportuno por parte de las organizaciones de la sociedad civil con el fin de exhortar el pleno ejercicio de los derechos humanos de la población migrante, solicitante de asilo y refugiada, de acuerdo a las transformaciones estructurales y coyunturales de la migración en México. Por otra parte, las leyes federales y locales en el tema migratorio entrarán formalmente en vigor en el 2013. Es por esto y por la escalada de violencia contra las personas migrantes y las y los defensores de sus derechos humanos, que Sin Fronteras junto con sus aliados de la sociedad civil, espera que esta nueva coyuntura permita iniciar un diálogo constructivo con la nueva administración, en aras de promover mejoras en las políticas públicas migratorias y prácticas gubernamentales, así como fomentar una nueva base de colaboración para trabajar con las autoridades y funcionarios de gobierno a favor de mayores garantías de derechos humanos. Con este fin, hemos desarrollado nuevas colaboraciones y vinculaciones a lo largo del 2012 con una amplia gama de actores, generando resultados positivos en términos de incidencia y fortalecimiento de la sociedad civil, a los cuales daremos seguimiento durante el 2013.

---

<sup>2</sup> Para más información al respecto, le recomendamos leer el documento Evolución y retos del marco normativo migratorio en México: Una perspectiva histórica, Sin Fronteras, diciembre 2012.



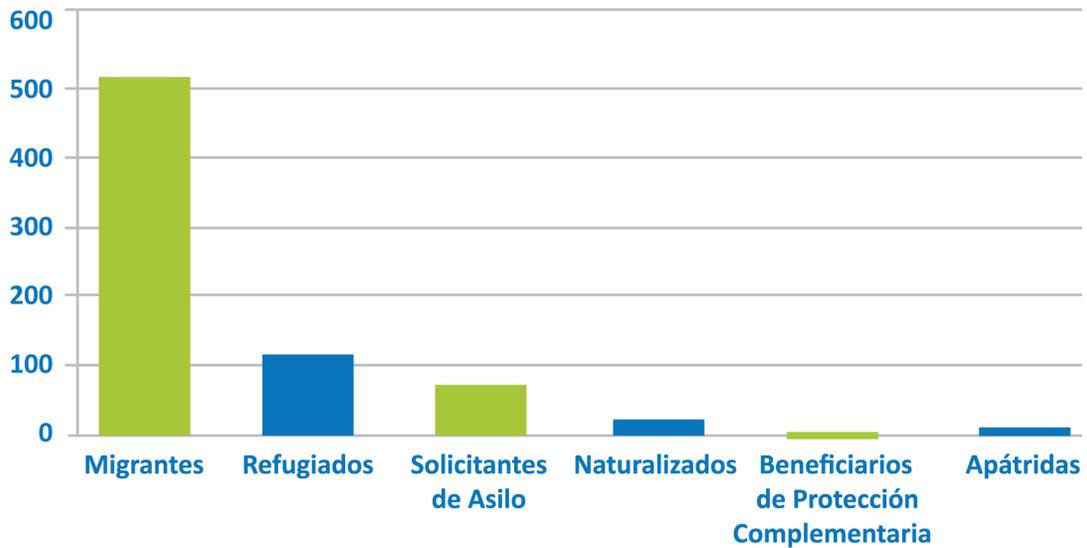
## 5. ATENCIÓN DIRECTA A LA POBLACIÓN MIGRANTE, SOLICITANTE DE ASILO Y REFUGIADA

Bajo su Modelo de Atención Integral, durante el 2012 Sin Fronteras atendió mediante 2500 citas a más de 720 personas. No sólo buscamos satisfacer las necesidades básicas de la población migrante, solicitante de asilo y refugiada, y restablecer sus condiciones mínimas de seguridad personal - mediante la asistencia en temas de alojamiento, subsistencia, salud, educación - sino que fomentamos su autogestión y empoderamiento, con el fin de contribuir al efectivo ejercicio de sus derechos e independencia. Para ello, se brinda una atención psicosocial para promover el bienestar emocional de la población, y se proporcionan servicios legales para asegurar la regularización migratoria y defensa de los derechos de los usuarios. Asimismo, en 2012 implementamos nuevos programas y talleres para responder a las necesidades crecientes de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas, como puede ser el cuidado a la salud y la atención a víctimas de violencia. Con estas acciones, se facilitó su integración al contexto local de acogida a mediano y a largo plazo.

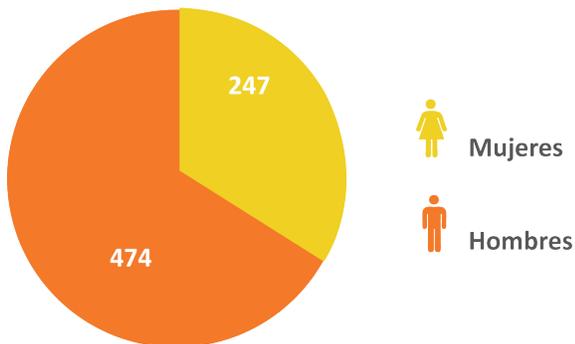
Durante el año 2012, el Área de Solicitantes de Asilo de Sin Fronteras, brindó atención legal a 198 personas, de las cuales 30 son refugiadas, 62 solicitantes de asilo, 6 apátridas y 2 beneficiarias de protección complementaria. La atención brindada a estas personas consistió en brindar representación legal durante el procedimiento para el reconocimiento de la condición de refugiado, estar presente en algunas de las entrevistas ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, elaborar solicitudes escritas para el reconocimiento de la condición de refugiado, interponer recursos de revisión, acompañamiento a distintas autoridades gubernamentales a realizar trámites para obtener documentos para la naturalización o denuncias ante el Ministerio Público por extravío de documento migratorio.

## POBLACIÓN ATENDIDA POR SIN FRONTERAS EN 2012

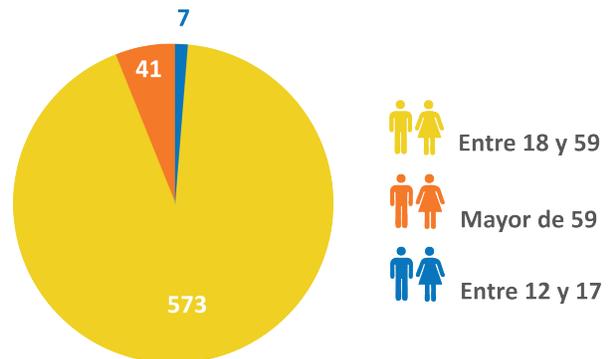
### Personas atendidas por condición migratoria



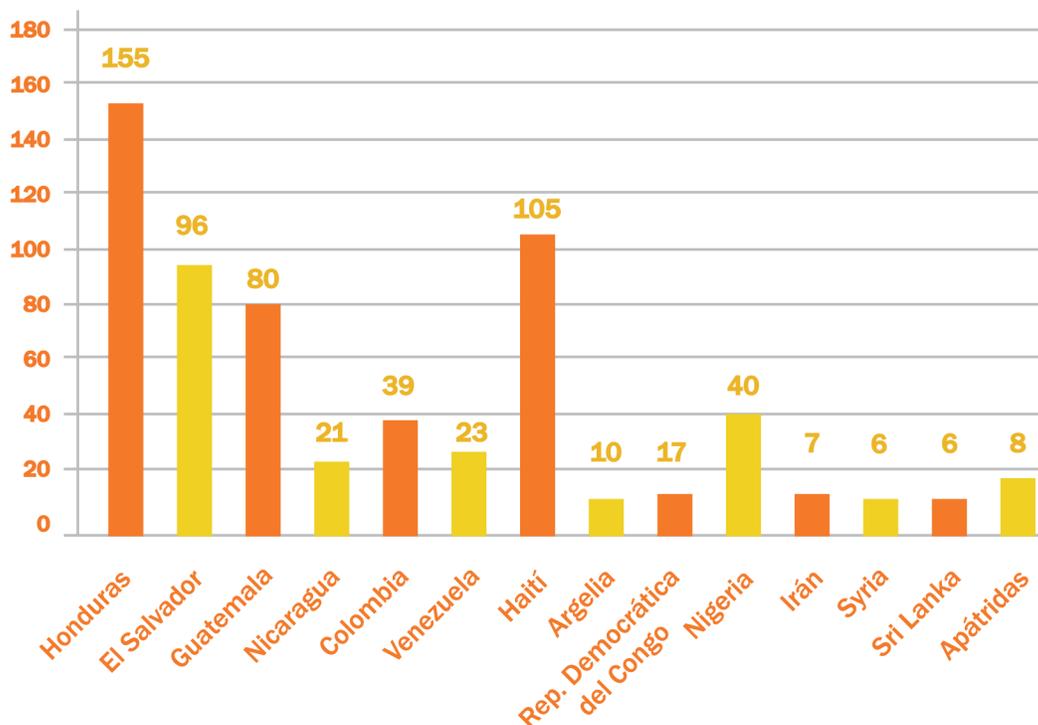
### Personas atendidas por sexo



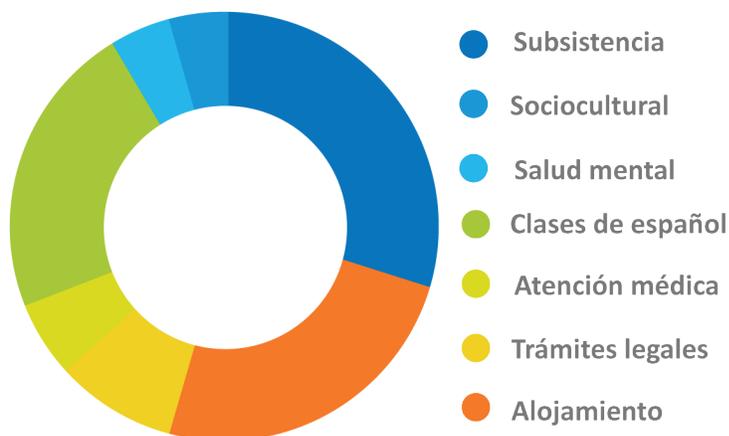
### Personas atendidas por edad



## 721 personas atendidas de 60 nacionalidades diferentes, entre ellas destacan



## Principales temas de atención en 2012



Las principales problemáticas que se han detectado en la población durante 2012 incluyen el aumento de menores no acompañados en las estaciones migratorias; el incremento de la atención a personas de la tercera edad; las personas están llegando con mayores problemas de salud, principalmente enfermedades crónicas; el incremento de casos psiquiátricos y con problemas de violencia en países de origen y tránsito; dificultades para encontrar empleo; y el incremento de la población sin redes de apoyo en México.



#### Atención Legal

- 12 talleres sobre regularización migratoria

#### Integración Local

- 4 talleres ambulantes sobre México
- Clases de español a 107 usuarios no hispanohablantes

#### Bienestar Psicosocial

- 3 talleres de choque cultural
- 1 grupo de apoyo para personas que han vivido situaciones de violencia

#### Salud

- 4 talleres sobre cuidado a la salud
- 4 talleres sobre la prevención del VIH

**Sin Fronteras recibió un reconocimiento del Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Refugiados (ACNUR) por su labor desde hace más de 15 años a favor de las personas refugiadas.**



A lo largo del año 2012, y con el fin de mejorar la atención brindada a la población migrante, solicitante de asilo y refugiada Sin Fronteras priorizó el apoyo a albergues de reciente creación, ayudando con la financiación y el fortalecimiento institucional de estos albergues que operan en el Distrito Federal (Albergue Tochán y Albergue Cafemin), compartiendo su Modelo de Atención Integral para una mayor coordinación en la atención directa a esta población.

## LITIGIO DE CASOS ESTRATÉGICOS

Además de la atención directa para mejorar las condiciones socioeconómicas y legales de las usuarias y los usuarios, Sin Fronteras continuó litigando casos estratégicos con el fin de evidenciar prácticas estructurales que restringen de manera discrecional y discriminatoria los derechos de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas en México. Los casos llevados durante el 2012 permitieron no sólo sensibilizar a la opinión pública sino también promover cambios sistémicos mediante sentencias favorables, especialmente en temas de derecho al asilo y acceso a la justicia, entre otros.

### Principales casos litigados en 2012:

■ Dimos seguimiento al litigio del caso de 17 personas extranjeras ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, buscando desafiar las prácticas discrecionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en relación con las solicitudes de naturalización de las personas migrantes en México. La mayoría de las resoluciones de estos casos son muy alentadoras: hasta la fecha, hemos obtenido diez sentencias favorables en Salas Regionales Metropolitanas, de las cuales nacionales de Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras y Argentina han ejercitado el derecho a entrar al procedimiento de naturalización, y así han logrado adquirir la nacionalidad mexicana; tres casos más se encuentran en juicio de amparo por haberse obtenido sentencia desfavorable ante el Tribunal Federal tres casos recibieron una sentencia desfavorable habiéndose agotado todas las instancias; y uno más aún se encuentra pendiente de resolución en el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Fiscal.

Cuatro de estos 17 casos fueron atraídos para resolverse por el pleno de la Sala Superior de dicho Tribunal, que sólo revisa casos

de interés y trascendencia, y aquellos casos cuya resolución requiera por primera vez de la interpretación directa de una ley, con el objeto de fijar jurisprudencia. En cuanto se concluyan los casos pendientes, contaremos con el número suficiente de resoluciones favorables para poder crear un precedente jurisdiccional en la materia, lo cual sería un avance fundamental para la promoción del derecho a una efectiva integración local a través de la naturalización y del derecho humano a la nacionalidad y a cambiar de nacionalidad, consagrado a nivel internacional.

■ En el tema de asilo, se interpuso una demanda de amparo contra la resolución negativa de una solicitud de adquisición de la nacionalidad mexicana a través de la naturalización, a favor de un refugiado de nacionalidad salvadoreña. El Instituto Nacional de Migración (INM) emitió una opinión desfavorable respecto de la solicitud de naturalización presentada, debido a que en 1983 la persona fue condenada a un año de prisión por lesiones, robo y ataque peligroso en contra de un agente de autoridad, y por lo tanto, según el INM su naturalización sería contraria al or-

den público, considerando que esta persona tiene un modo deshonesto de vivir. El caso ha sido valioso dentro de la estrategia de litigio de Sin Fronteras, debido a que se basó en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, primando las normas de origen internacional. La sentencia afirma que el derecho a la nacionalidad es un derecho humano; por lo tanto, considerar que la existencia de antecedentes penales, per se, impide a la persona el derecho a adquirir la nacionalización mexicana, resulta transgresora de diversos derechos fundamentales, como el de la prohibición de discriminación y la violación a principios generales del derecho como la prohibición de doble sanción por un mismo acto (non bis in ídem). Además, esa sola consideración no puede llevar a la conclusión que la persona no tenga un modo honesto de vivir. Este caso es especialmente significativo, ya que no sólo puede ayudar a combatir la discrecionalidad con la que cuenta la SRE en el otorgamiento de la naturalización, sino refleja los cambios alentadores en la aplicación del derecho internacional por parte del poder judicial en México.

■ Otro caso importante para el cual Sin Fronteras interpuso un amparo en 2012 es el de un refugiado salvadoreño, a quien se le negó la nacionalidad mexicana por haber pertenecido a una pandilla - a la cual le fue obligado ingresar cuando se encontraba detenido en la cárcel en su país de origen. Sin embargo, en este caso, el rechazo del reconocimiento de la condición de refugiado por haber cometido “delitos graves” es una muestra de la falta de motivación y fundamentación de ciertas resoluciones de la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados (COMAR), así como de la arbitrariedad con la cual se resuelvan algunos casos - especialmente la falta de la aplicación del prin-

cipio de presunción de inocencia cuando son personas que han estado relacionadas con pandillas delictuosas. Cabe destacar que la Casa del Migrante de Saltillo, Id(h)neas, Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A.C. y el International Detention Coalition elaboraron un escrito con contenido especializado en la materia para proporcionar más elementos al juez (amicus curiae) para resolver el caso. El 28 de noviembre de 2012 se otorgó el amparo y protección al extranjero para efectos de que la COMAR y el INM emitieran nuevas resoluciones, sin embargo, por la prolongación excesiva en la detención de esta persona en la estación migratoria, no se continuó con el litigio y fue deportado.

■ Se dio seguimiento al caso de una persona migrante australiana en el tema de acceso a la justicia. Sin Fronteras representa actualmente este caso en una demanda contra el INM para la reparación integral de los daños causados por violaciones de derechos humanos mientras la persona migrante se encontraba detenida en la estación migratoria del Distrito Federal. La reparación de daños causados le fue negada, por no probar la existencia de una actividad administrativa irregular imputable a los funcionarios del INM. Puesto que eso último es incorrecto, Sin Fronteras interpuso un amparo ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el caso fue atraído por el Pleno de la Sala Superior de dicho Tribunal. Este avance es de suma importancia por dos principales razones: 1) se trata de una situación nueva, ya que nunca ha habido una sentencia en un caso de esta naturaleza, 2) por lo tanto, podría (y como resultado de la revisión por el Pleno del Tribunal Federal) establecer un precedente en la materia (tesis de jurisprudencia).



## 6. SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A DIVERSOS ACTORES

Con el fin de promover cambios en las prácticas y entendimiento de diferentes actores, sensibilizarlos sobre las condiciones de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas así como sobre sus necesidades principales, Sin Fronteras brinda talleres y capacitaciones a una amplia diversidad de actores. Los temas de trabajo incluyen desde aspectos generales de la migración, el asilo y los derechos humanos, -como el contexto migratorio o la trata de personas-, a aspectos más técnicos y específicos como el litigio estratégico, la atención directa a personas migrantes, la documentación o la normatividad y legislación migratoria.

- Organismos Autónomos de Derechos Humanos
- Legisladores Mexicanos y Centroamericanos
- Estudiantes y Tesistas
- Organizaciones Civiles y Sociales, Albergues
- Poder Ejecutivo, Dependencias de Gobierno (Local, Federal)
- Miembros del Poder Judicial y de la Red de Abogados Pro Bono de Sin Fronteras
- Académicos
- Movimientos Sociales



## 7. VINCULACIÓN Y TRABAJO EN REDES PARA LA INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS

**El liderazgo y la presencia de Sin Fronteras en procesos de incidencia con una amplia gama de actores contribuyó a posicionar el tema migratorio en la agenda política y de derechos humanos del país.**

Sin Fronteras basó su estrategia de incidencia principalmente en la promoción de la inclusión de estándares de derechos humanos en la legislación y políticas públicas mexicanas relacionadas con el tema migratorio y de asilo. Sin embargo, con efectos de tener mayor impacto y peso en la agenda de derechos humanos, consolidamos nuestra estrategia de incidencia vinculándonos año tras año con nuevos actores, y fortaleciendo nuestras alianzas estratégicas.

En base a las coyunturas y contextos, identificamos actores clave con los cuales colaborar para diversificar nuestro enfoque - desde sociedad civil, gobierno, organismos regionales e internacionales - y ampliar nuestro ámbito, incluso a nivel regional. Así, fortalecimos nuestra participación en redes, grupos, y procesos interdisciplinarios, no sólo a nivel nacional como el Foro Migraciones o el Espacio de Diálogo Estratégico, sino también a nivel regional e internacional, como la Conferencia Regional para las Migraciones, la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones, la Coalición Internacional contra la Detención, el sistema de las naciones unidas y el sistema interamericano.

Nuestras actividades de incidencia han sido enfocadas en el análisis de políticas públicas, para informar los poderes legislativo y ejecutivo, y el Ombudsman, y promover mayores garantías a los derechos humanos de las personas migrantes.

Cabe destacar que nuestras estrategias de incidencia son intrínsecamente vinculadas con estrategias de comunicación, las cuales hemos desarrollado y mejorado a lo largo del año para lograr una mayor visibilización de los temas de trabajo de Sin Fronteras en los medios de comunicación y redes sociales. Logramos sensibilizar a la opinión pública a través de la difusión de publicaciones, documentos de análisis y de referencia. Un ejemplo clave es la colaboración que hemos iniciado con el periódico Reforma para implementar un blog permanente, que nos permite difundir información relevante sobre migración y derechos humanos de manera quincenal.

Entre los principales logros de 2012 está la confianza establecida con diversas dependencias de gobierno, tanto del poder ejecutivo, como del judicial y legislativo. Como resultado, Sin Fronteras ha promovido y participado en discusiones nacionales, regionales e internacionales posicionando propuestas para avanzar en la agenda migratoria y de derechos humanos.

Se trabajó de manera más estrecha con el Gobierno del Distrito Federal, particularmente la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, respecto a la elaboración de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana y su Reglamento, así como de diseñar una política de interculturalidad para la Ciudad de México.

Asimismo, iniciamos un precedente de colaboración con la Suprema Corte de Justicia de la Nación; en reconocimiento al trabajo y expertise de la organización, Sin Fronteras fue invitada a desarrollar un Protocolo de Actuación para las personas que imparten justicia en casos que afecten a personas migrantes y solicitantes de asilo. Dicho protocolo además de establecer reglas puntuales de actuación para los jueces a cuyas manos llegan casos de población migrante y solicitante de asilo, coadyuvará a generar una discusión de mayor profundidad sobre los casos que incluyen problemáticas de la población y sobre el papel del poder judicial en el tema migratorio y del asilo.



Por otra parte, continuamos nuestra colaboración con organizaciones de la sociedad civil, albergues, casas de migrantes, así como defensores y defensoras de derechos humanos, tanto en temas de apoyo como de asistencia técnica e incidencia, para responder de manera más adecuada y articulada a los retos que enfrentamos comúnmente. El Foro Migraciones sigue siendo una apuesta institucional de articulación nacional de organizaciones y especialistas en el tema. Es un espacio que ha logrado una nueva fase de articulación.

Además, incrementamos nuestra colaboración con la academia a fin de dar la importancia adecuada al análisis del fenómeno migratorio desde perspectivas multidisciplinarias, como se hace a través de la Red Internacional de Migración y Desarrollo, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, o la Universidad Nacional Autónoma de México, el Colegio de la Frontera Norte, la Universidad Iberoamericana de Puebla.

A nivel regional, hemos logrado en coordinación con INCEDES Guatemala, fortalecer un espacio de discusión de legisladores a nivel regional a través del Consejo Parlamentario Regional sobre Migraciones. La institucionalización del COPAREM ha sido posible también gracias a su acercamiento y reconocimiento por una diversidad de actores a nivel regional. Primero, a lo largo de los años, se ha favorecido la vinculación con organizaciones de la sociedad civil (entre ellas la Alianza Nacional de Comunidades Caribeñas y Latino Americanas, Oxfam, el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales) con el fin de intercambiar ideas y contribuir a la construcción de agendas comunes en términos de incidencia política en el tema migratorio. Igualmente, se ha participado en la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones. Estos encuentros también han permitido actualizar la información necesaria al mapeo de organizaciones sociales en la región para promover su interlocución con el Consejo.

Segundo, desde el 2009, se ha establecido una comunicación con la Conferencia Regional sobre Migración con el fin de promover el diálogo entre los legislativos de la región y el poder ejecutivo de los gobiernos de la

región - dado que no existen mecanismos formales para ello. Similarmente, se ha establecido una colaboración significativa con el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), el cual representa un espacio de discusión clave para la definición de acuerdos. El COPAREM fue presentado durante la XXXVI Cumbre ordinaria del SICA en 2010 en Belice y sus esfuerzos fueron reconocidos en la Declaración final de los Jefes de Estado y Gobierno. Desde entonces, el Consejo ha generado diversas reuniones para informarse sobre las gestiones que realiza el SICA en materia migratoria. El Consejo ha dado seguimiento a la conformación por el SICA de una comisión de trabajo sobre migración, y actualmente, está discutiendo con la sociedad civil la Propuesta de Política Migratoria Regional Integral del SICA. Igualmente, el COPAREM ha sido presentado durante la 1ra reunión de la Comisión Interparlamentaria de Asuntos Internacionales y de Integración Regional del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL). El FOPREL se ha comprometido en establecer coordinación con el Consejo a fin de promover iniciativas de interés regional y a establecer mecanismos de coordinación y seguimiento, para brindar seguimiento al Compromiso Regional por la Defensa de los Derechos Humanos de Nuestros Migrantes, establecido en el marco del 2do Diálogo Regional sobre Migración, Desarrollo y Derechos Humanos (2012). Además, a raíz de dicho evento, se firmó un Memorando de Entendimiento entre el COPAREM y el FOPREL, para la formulación de un Acuerdo Marco Regional sobre Seguridad y Garantía de Derechos Humanos de la Población Migrante y sus Familiares, en Centroamérica y el Caribe.

La creación y el desarrollo del COPAREM han permitido proporcionar un espacio clave y herramientas para el desarrollo de una agenda de principios y acciones requeridas para la gobernabilidad migratoria a largo plazo. La institucionalización del espacio y su fortalecimiento permiten crear las condiciones necesarias a los legislativos de la región para desarrollar mejores marcos migratorios legales desde una perspectiva integral y un enfoque regional. Además, este proceso ha contribuido a la integración de Centroamérica, a un diálogo más democrático e informado entre los gobiernos de la región y otras contrapartes, y al fortalecimiento de diálogos nacionales para el desarrollo de políticas migratorias de Estado y el enfoque regional de abordaje del tema. Ello se refleja en el desarrollo de legislaciones nacionales con mayor consideración de los derechos humanos y desarrollos regionales. Tal es el caso de la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su familia (aprobada en marzo del 2011), o las reformas legislativas y leyes discutidas en Costa Rica y Nicaragua, las cuales se basan en los resultados del “Estudio comparativo de la legislación y políticas migratorias en Centroamérica, México y República Dominicana”. Conjunto con las actividades de incidencia, litigio y desarrollo de capacidades realizadas en el marco de este proyecto, con el apoyo de la Fundación MacArthur, Sin Fronteras contribuye a mejorar el entendimiento de las migraciones y fomentar nuevas perspectivas para abordar la movilidad humana a nivel regional, e impulsa una mejor gobernabilidad migratoria a nivel nacional y regional mediante la promoción de normas y prácticas adecuadas que reconocen y garantizan los derechos de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas. En 2012 trabajamos un análisis regional sobre mercados laborales intrarregionales, con el fin de promover avances legislativos que incorporen contenidos a favor de la regulación de mercados laborales.

## Redes de las que formamos parte y/o somos promotores

Red Pro Bono de Abogados de Sin Fronteras	Foro Migraciones	Coalición Internacional Contra la Detención	Consejo Parlamentario sobre las Migraciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Fortalecimiento de la Red Pro Bono</li> <li>- 20 miembros</li> <li>-Sin Fronteras a cargo de su coordinación</li> <li>-27 casos canalizados a la Red durante 2012</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento del Foro Migraciones</li> <li>- 39 miembros</li> <li>- Sin Fronteras a cargo de la Secretaría Técnica</li> <li>- 2 asambleas y talleres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Sin Fronteras como representante regional</li> <li>-Campaña en México ¡Alto a la detención de niñ@s migrantes!</li> <li>-Promoción de alternativas a la detención</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Países miembro: El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana</li> <li>-Sin Fronteras a cargo de la Secretaría Técnica con INCEDES y el PARLACEN</li> <li>-Investigación regional sobre mercados laborales intraregionales</li> <li>-Vinculación y colaboración con el SICA y FROPEL</li> </ul>

## Principales colaboraciones en 2012

### RIRIKI INTERVENCIÓN SOCIAL

Modelo de atención a niñ@s migrantes y refugiados.

### ASYLUM ACCESS

Estudio sobre el acceso al derecho de asilo.

### ALIANZA MX

Informe alternativo al Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

### INCIDE SOCIAL A.C.

Construcción de un modelo de atención para mujeres migrantes víctimas de violencia sexual.

### ITAM

Construcción de una base de datos que permita documentar los flujos migratorios de tránsito, a nivel nacional y regional.



## Temas de incidencia destacados en 2012:

REGLAMENTO DE LA LEY DE MIGRACIÓN	REGLAMENTO LEY SOBRE REFUGIADOS Y PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA	CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN	ALTERNATIVAS A LA DETENCIÓN
<p>En conjunto con el Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria</p> <p>Seguimiento a la publicación del reglamento y visibilización de la falta de garantías de derechos humanos</p> <p>Comunicados de prensa, participación en foros de análisis</p>	<p>Reuniones de seguimiento a la elaboración del reglamento y promoción de la participación de la sociedad civil en el mecanismo</p> <p>Seguimiento de su publicación y análisis de problemáticas detectadas, particularmente respecto a mecanismos de implementación y procedimientos</p> <p>Seguimiento conjunto con el ACNUR de un documento sobre el tema de “representación jurídica de niños, niñas y adolescentes migrantes en procedimientos administrativos”</p>	<p>Agenda pendiente para la nueva administración y reuniones de trabajo con el equipo de transición</p> <p>Seguimiento a la conformación del Consejo Consultivo sobre Política Migratoria (SEGOB) y el Consejo Ciudadano del INM, contemplados para incorporar la participación de la sociedad civil con el fin de mejorar la política y gestión migratoria. Sin Fronteras miembro del Consejo Consultivo de Política Migratoria (SEGOB).</p> <p>Incidencia en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (en conjunto con el Colectivo PND-migración).</p>	<p>Diagnóstico sobre las alternativas a la detención en México en conjunto con el IDC.</p> <p>Campaña “Alto a la detención de niñ@s migrantes”</p>



## 8. VISIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL TEMA MIGRATORIO Y DEL ASILO

**En 2012, Sin Fronteras fortaleció relaciones con los medios de comunicación, con el fin de mantener la visibilidad pública de los temas de migración, asilo y derechos humanos, así como para compartir información de interés con un mayor público.**

El área de comunicación de Sin Fronteras reforzó toda su política de comunicación institucional a través de la elaboración y presentación del Plan Integral de Comunicación, con el cual se busca potencializar los objetivos estratégicos de la organización y planificar toda la comunicación hacia al interior y exterior.

En el tema de la comunicación al exterior, se planificó nuestra comunicación externa a través de la definición de nuestras audiencias clave, el reforzamiento del enfoque de nuestros mensajes y nuestra narrativa, el refinamiento de nuestros canales externos de comunicación (página web, redes sociales, imagen institucional gráfica) y la definición de nuestros voceros/as institucionales para la intervención en medios de comunicación. Unos de los objetivos del PIC es impulsar una agenda de derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas en los medios de comunicación nacional e internacional, además de buscar mayor participación en las redes sociales y en los portales de noticias en internet.

Es importante destacar la incorporación de una asistente al área de comunicación de Sin Fronteras, con el perfil de diseñadora gráfica, la cual, ha impactado en el refinamiento de la imagen institucional y en la mejora de todos los procesos del área de comunicación.

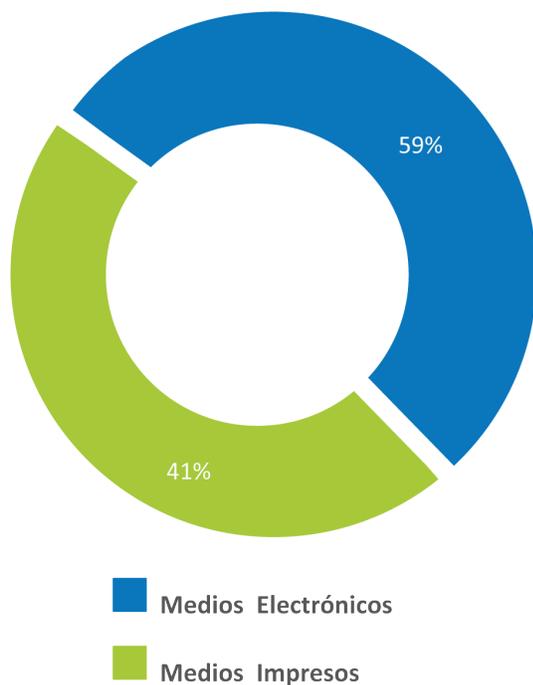


## Presencia en Medios en el año 2012

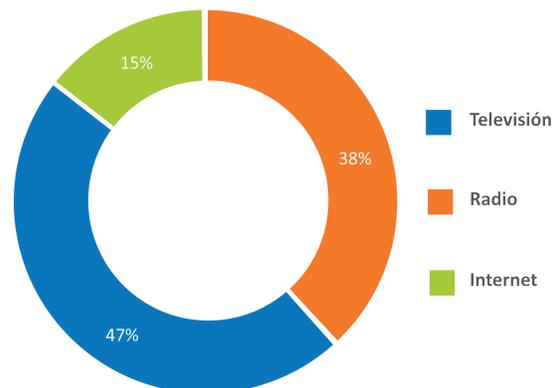
Sin Fronteras tuvo una destacada participación en medios de comunicación, principalmente en medios nacionales, esto en el marco de distintas problemáticas referentes al tema migratorio, uno de ellos, la inoperancia de la nueva Ley de Migración mexicana debido al retraso en la publicación de su reglamento y sus distintas disposiciones administrativas, también estuvimos destacando en los medios con el tema de la carencia del reglamento de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, la situación de los derechos humanos en las estaciones migratorias, el tema de la criminalización de los albergues y casas para migrantes.

Mención especial tiene la campaña que se lanzó junto a la International Detention Coalition que lleva por nombre ¡Alto a la Detención de niñas y niños migrantes no acompañados! En la cual el área de comunicación tuvo una gran colaboración impulsando espacios informativos en medios y en la elaboración de contenidos digitales para una campaña en redes sociales sobre esta actividad.

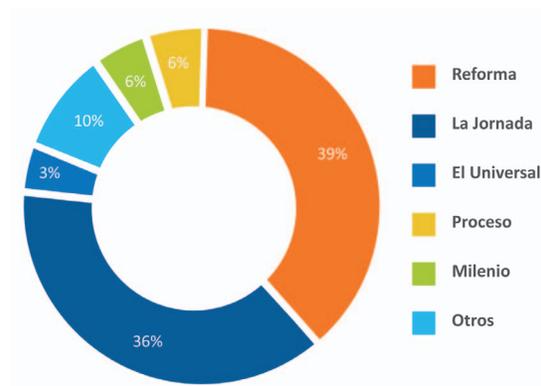
## Presencia de Sin Fronteras en los medios de comunicación en 2012



## Medios Electrónicos



## Medios Impresos



## Redes Sociales

En el año 2012 se definió una estrategia de elaboración y difusión de contenidos y de retroalimentación con otras organizaciones en nuestras redes sociales. Se abrió una cuenta institucional en Twitter, se paso de una cuenta de Facebook a una página oficial de Sin Fronteras, se abrió un canal de YouTube, en donde se colocan las participaciones de Sin Fronteras en Televisión y demás medios audiovisuales. También se reforzó nuestro perfil de Flickr, se apertura una cuenta de Mailchimp para el envío masivo de correos electrónicos, se incorporaron nuevos actores para escribir textos en nuestro blog En Otra Tierra que se publica en el periódico Reforma, que es de circulación nacional. En el tema de nuestra página web, se mejoro la imagen de nuestro home, especialmente se colocaron banners de nuestras redes sociales, red de abogados PRO BONO y procuración de fondos, esto en Inglés y Español.



## Se difundieron las siguientes publicaciones:



El derecho de Identidad, las personas extranjeras y sus hijos mexicanos



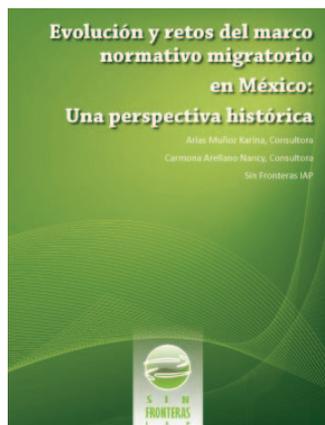
La detención de personas extranjeras en Estaciones Migratorias



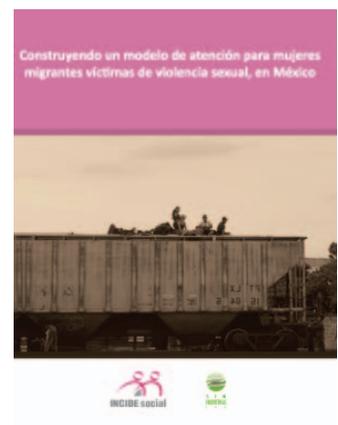
Personas solicitantes de asilo y refugiadas en México. La figura en México.



En Otra Tierra: una Ventana a la Realidad de las Personas Migrantes, Solicitantes de Asilo y Refugiadas



Evolución y retos del marco normativo migratorio en México: Una perspectiva histórica



Construyendo un modelo de atención para mujeres migrantes víctimas de violencia sexual, en México (en colaboración con Incide Social A.C)



## 9. PROYECTOS IMPLEMENTADOS EN EL 2012



### Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Proyecto enfocado en la provisión de una atención y orientación socio-económica y legal a nuevos refugiados reconocidos en México, así como casos de mediana y larga estancia; y a generar las condiciones para facilitar una integración psico-social, socio-económica y legal adecuada de los refugiados en México (Enero 2012-Diciembre 2012)



### Nacional Monte de Piedad

Proyecto por el cual se favorecieron y fortalecieron los procesos de integración local de la población migrante, solicitante de asilo y refugiada en México a través de la provisión de servicios y herramientas de empoderamiento, autogestión y efectivo ejercicio de sus derechos (Octubre 2011-Septiembre 2012)

Proyecto para contribuir al fortalecimiento de los procesos de integración local de la población migrante, solicitante de asilo y refugiada en México brindando servicios y herramientas para su empoderamiento, autogestión y efectivo ejercicio de sus derechos (Octubre 2012-Septiembre 2013)



### Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

Proyecto por el cual se contribuyó al mejoramiento de las condiciones de llegada de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas a México con el restablecimiento de su seguridad humana inmediata y la promoción de sus derechos humanos (Julio 2012-Septiembre 2012).



### Central America and Mexico Migration Alliance

Proyecto que busca fortalecer la articulación y colaboración entre actores clave del tema migratorio y asilo para incidir con mayor impacto en la promoción garantías y protección de los derechos humanos de las personas migrantes. Se busca reforzar las capacidades de incidencia, conocimiento y la cooperación entre las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el tema migratorio en México y Centroamérica, principalmente mediante el Foro Migraciones. También se busca sensibilizar y concientizar a los poderes de gobierno a nivel regional para la promoción de políticas públicas y marcos normativos migratorios con enfoque de derechos humanos: así como impulsar el tema migratorio con diversos actores en la agenda nacional, regional e internacional (Noviembre 2012-Diciembre 2013).



### Instituto Nacional de Desarrollo Social / Oxfam México

Se realizó un documento de referencia sobre el contenido actual del marco normativo y los retos persistentes bajo estándares internacionales en materia migratoria, apuntalando propuestas que permitan la construcción de políticas públicas que favorezcan el respeto de los derechos humanos de la población migrante en situación migratoria irregular en México (Julio 2012-Diciembre 2012).

### The Ford Foundation

Proyecto por el cual se promovió la inclusión de los estándares internacionales de derechos humanos en políticas relevantes, y su implementación para las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas en México a través de estrategias legales, de incidencia, vinculación y sensibilización (Mayo 2011-Octubre 2012)

Proyecto que busca promover y fortalecer los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas en México mediante actividades de comunicación, investigación, vinculación e incidencia (Noviembre 2012-Enero 2014)



## The John D. and Catherine T. MacArthur Foundation

Proyecto que contribuyó a la estabilidad financiera de la institución para asegurar la continuidad de sus actividades de incidencia, vinculación e investigación durante un contexto general de recortes presupuestales (Diciembre 2010 - Septiembre 2012)

Proyecto que busca fortalecer y promover las garantías de derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas mediante la implementación de estrategias de litigio y de capacitaciones. Asimismo, fortalecer las capacidades de análisis e incidencia de Sin Fronteras para promover su liderazgo en la defensa de los derechos de las y los migrantes y refugiados. Por otra parte, se fortalecen las capacidades de los legisladores de México, República Dominicana y Centroamérica, así como sus instancias legislativas, para involucrarse y coordinarse en procesos internacionales, regionales y nacionales de buena gobernanza. Ello mediante la participación y apoyo de Sin Fronteras en la Secretaría Técnica del Consejo Parlamentario Regional sobre las Migraciones (Agosto 2011-Julio 2013)

# MacArthur Foundation

### Apoyo Puntual: The Ford Foundation, the Institute of International Education, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Oficina Costa Rica)

Conformación de un grupo asesor para el desarrollo de un Protocolo de Actuación para las personas que imparten justicia en casos que afectan a personas migrantes y solicitantes de asilo.

Producto: inclusión de las perspectivas de los diferentes actores y contrapartes regionales, y discusión sobre las cuestiones comunes que están en juego para la elaboración de un Protocolo de Actuación para las personas que imparten justicia en casos que afectan a personas migrantes y solicitantes de asilo.

### Apoyo Puntual: The Ford Foundation, the Institute of International Education

Desarrollar un taller sobre mapeo de actores del poder legislativo y ejecutivo en temas de migración y mujeres.

Producto: Inicio de la construcción de un análisis detallado de la nueva composición del poder legislativo y ejecutivo, de la política de migración y en particular la política de derechos de las mujeres.



## 10. RESUMEN FINANCIERO

### TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Como organización sin ánimo de lucro, Sin Fronteras es transparente con los recursos que maneja y los proyectos que desarrolla, no sólo por obligación legal pero también para luego tener la legitimidad necesaria para exigir esta claridad y honestidad a las Instituciones públicas y privadas con las que trabaja e interactúa. Sin Fronteras tiene además la categoría de Institución de Asistencia Privada (IAP), precisamente para reforzar esta imagen de transparencia.

Además del marco jurídico que nos regula como organización de la sociedad civil e IAP, Sin Fronteras ha desarrollado y actualizado una normatividad interna que rige de forma más específica su trabajo:

- Estatutos
- Poderes
- Planeación Estratégica (2012-2017)
- Planeación Operativa (2013)
- Manual de Atención y Servicios
- Manual de organización
- Manual de políticas y procedimientos
- Manual de Patronato
- Política Laboral

## SIN FRONTERAS I.A.P.

### Estado de Actividades al 31 de Diciembre de 2012

Ingresos	Acumulado
Ingresos Patrimoniales	0.00
Intereses	107,613.65
Utilidad Cambiaria	101,876.22
Ingresos por recaudación de fondos	0.00
Donativos recibidos	9,037,309.21
Otros Ingresos	0.00
Reducciones de Contribuciones Locales	92,447.62
<b>Total Ingresos</b>	<b>9,339,246.70</b>
<b>Egresos</b>	
Costos de la Actividad Asistencial	8,335,438.79
Ayudas Económicas	2,584,249.74
Gastos de Administración	357,103.61
Otros Gastos Financieros	51,140.60
Cuotas a la Junta de Asistencia Privada	49,940.24
<b>Total Egresos</b>	<b>11,377,872.98</b>
<b>Total Utilidad</b>	<b>-2,038,626.28</b>

## SIN FRONTERAS I.A.P.

### Estado de Posición Financiera al 31 de Diciembre de 2012

#### ACTIVO

Circulante	0.00
Caja	6,000.00
Bancos no Restringido	4,178,647.08
Inversiones en Valores no Restringidos	723,072.49
Documentos y Cuentas por Cobrar	523,317.70

Pagos Anticipados	6,603.00
Inversiones de Activo Fijo	0.00
Muebles y Equipo Servicio Asistencial	315,646.66
Depreciación Acumulada de Muebles y Equipo	-181,389.32
Muebles y Equipo Administrativo	162,284.97
Depreciación Acumulada de Muebles y Equipo	-90,052.82
Vehículos Servicio Asistencial	216,219.86
Depreciación Acumulada de Vehículos Servicio	-214,915.20
Equipo de Computo	301,732.06
Depreciación Acumulada de Equipo de Computo	-190,889.68
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5,756,276.80</b>
<b>PASIVO</b>	
Pasivo Corto Plazo	0.00
Documentos y Cuentas por Pagar	93,952.83
Impuestos por Pagar	229,837.79
Provisiones Diversas	141,460.19
Largo Plazo	0.00
Provisiones por Jubilaciones	0.00
Provisiones por Indemnizaciones	0.00
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>465,250.81</b>
<b>CAPITAL</b>	
Patrimonio Contable	0.00
Patrimonio Contable no Restringido	4,744,141.16
Cambio Neto Patrimonio Contable Total	4,515,142.92
Resultado por Reexpresión	-1,929,631.81
Utilidad o Pérdida del Ejercicio	-2,038,626.28
<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>5,291,025.99</b>
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>5,756,276.80</b>



## “ Las personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas y sus familias te necesitan”

**¡Aporta tu grano de arena: haz un donativo y apoya nuestro trabajo!**

Las donaciones económicas o en especie nos ayudan a cubrir las necesidades básicas de alimentación, hospedaje, transporte, aseo persona y salud de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas en México. Tu colaboración, por pequeña que sea, nos permitirá promover, defender y proteger todavía más los derechos humanos de ésta población.

**¡Realiza un donativo hoy mismo!**

**Se pueden realizar donativos nacionales deducibles de impuestos:**

Nombre: Sin Fronteras IAP  
Número de cuenta: 65-50004986-5  
Banco Santander SA  
Sucursal 0325 Monterrey  
México D.F.  
Para transferencias Interbancarias la cuenta CLABE para donativos en Pesos es: **014180655000498656**

**Se pueden realizar donativos internacionales deducibles de impuestos:**

Nombre: Sin Fronteras IAP  
Número de cuenta: 8250003512  
Swift: 21000021  
Banco Santander SA  
Sucursal 0325 Monterrey  
México D.F.

Banco Corresponsal: JP Morgan Chase, Nueva York, Estados Unidos de América;  
Número de Cuenta: 400047144  
Para transferencias Interbancarias la cuenta CLABE para donativos en Dólares es: **014180825000835120**

Para mayor información, contacta:  
**[donativos@sinfronteras.org.mx](mailto:donativos@sinfronteras.org.mx)**

**¡Realiza tu servicio social o práctica!**

Puedes desarrollar tu experiencia profesional en Sin Fronteras en una variedad de temas y actividades haciendo algo en beneficio de las personas migrantes y refugiadas. Para mayor información, contacta:

[administracion@sinfronteras.org.mx](mailto:administracion@sinfronteras.org.mx)

**¡Hazte voluntario!**

Las diferentes áreas de trabajo de la entidad siempre necesitan de la ayuda de personas voluntarias que refuercen nuestro trabajo y actividades. Si quieres hacer algo en beneficio de las personas migrantes y refugiadas, contáctanos:

[administracion@sinfronteras.org.mx](mailto:administracion@sinfronteras.org.mx)